

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2025

NOTA N°396/2025

Ref. Expresa beneplácito

**Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante
De la Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Fernando Juri**

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Defensor Adjunto de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de las atribuciones y competencias que la Ley 26.061 fijan a este organismo (arts. 47, 48, 55, 62, 64 y concordantes) **con referencia al orden del día de la sesión del 22 de mayo del corriente.**

En este contexto, vemos con beneplácito que el Concejo Deliberante desarrolle una agenda positiva vinculada al Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas y Niños a nivel local, puesto que es primordial que las agendas políticas se ocupen de la niñez y adolescencia.

Desde la Defensoría desarrollamos una Red Nacional de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que trabaja en colaboración cercana con esta Defensoría nacional a efectos de instalar y garantizar la presencia de la agenda de las infancias y adolescencias en los ámbitos provinciales y locales.

De esta manera vemos con agrado la incorporación al debate de una agenda de temas centrales que se han desarrollado en cada uno de los encuentros de esta Red: la creación de la Defensoría provincial de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, un protocolo interinstitucional para la atención de niñas, niños y adolescentes víctima o testigo de abuso sexual infantil o violencia, un plan de capacitación en sintonía con la ley nacional 27.709, y una campaña de prevención de la violencia, entre los principales proyectos.

Puntualmente nos detenemos en la iniciativa de la Defensoría en el ámbito municipal de San Miguel de Tucumán que está llamada a constituirse en un caso testigo,

puesto que – como organismo de control- invitará a poner en acción sinérgica a todos los organismos y actores sociales que tienen responsabilidades de cuidado con las infancias y adolescencias (salud, educación, y otros en el ámbito estatal, pero también instituciones y organismos del ámbito de la sociedad en general). Asimismo, demandará la coordinación con el Poder Ejecutivo Provincial para concretar acciones de promoción, protección y garantía de derechos en la Ciudad de Tucumán.

En virtud de ello, en el marco de esta iniciativa, desde la Defensoría nacional ve con satisfacción el consenso y compromiso logrados por parte de los bloques UCR, Compromiso Tucumán, Peronistas de la Capital, Libres del Sur, Fuerza Republicana, U.C.R. involucrados, Acción vecinal, Movimiento radical y todos sus legisladores por el trabajo llevado adelante logrando seis dictámenes de Comisión para tratar temas relacionados a la protección y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de Tucumán.

Finalmente, nos ponemos a su disposición para el acompañamiento, asesoría y otras acciones que requiera tanto para el proceso de puesta en funcionamiento de la Defensoría como organismo autónomo, autárquico e independiente como de las demás importantes y necesarias iniciativas.

Sin otro particular, y quedando a disposición para coadyuvar en cuanto sea necesario siempre en atención, y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, saludo a ustedes muy atentamente.



Juan Facundo Hernández
Defensor Adjunto de los Derechos
de las Niñas, Niños y Adolescentes